

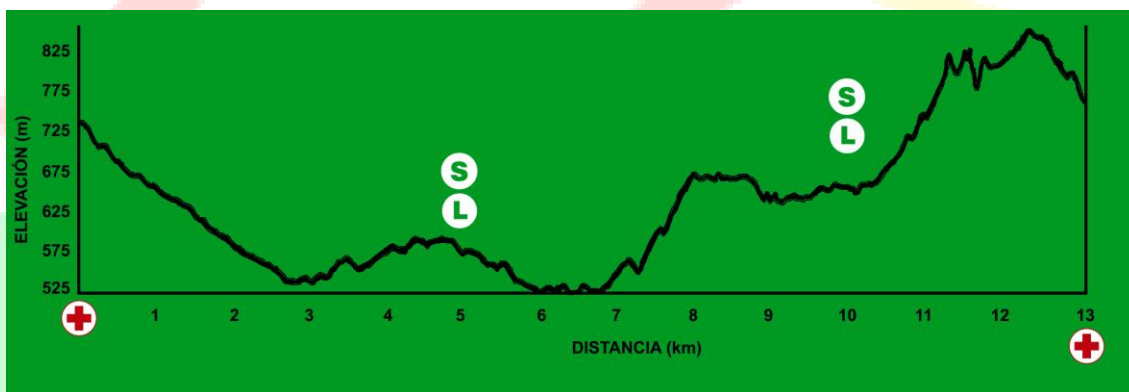
ARTÍCULO 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

EVENTOS DEPORTIVOS ATLOS, S.L. con el patrocinio del Ayuntamiento de Castellote es el organizador del GEOPARK MAESTRAIL formado por tres pruebas: TRAIL 13K, 23K y 45K.

ARTÍCULO 2.- LAS PRUEBAS DEL EVENTO.

La 4 pruebas con salida y meta en el municipio Castellote (Teruel)

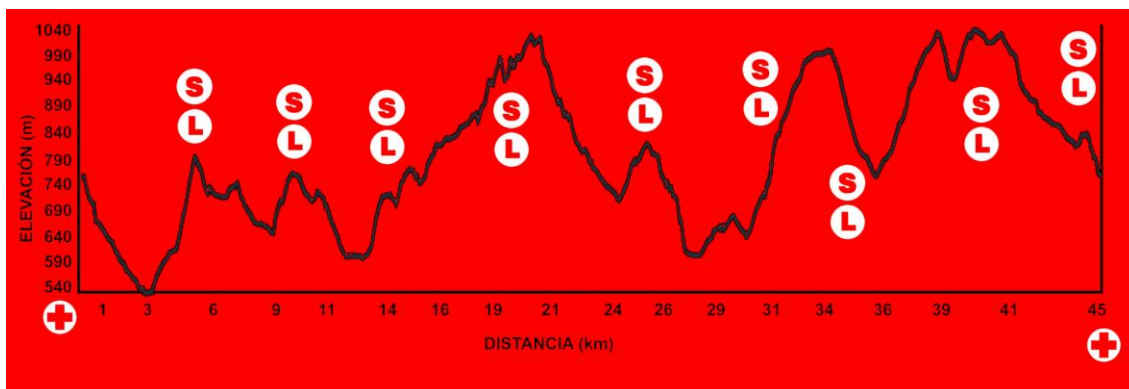
13K TRAIL +520m



23K TRAIL +1050m



45K TRAIL +2010m



ARTÍCULO 3.- ANTECEDENTES.

Cada participante es responsable de su estado físico a la hora de afrontar cada una de las 3 pruebas, cada corredor es sabedor que antes de atravesar un cruce debe parar y mirar, todos y cada uno de los cruces estarán correctamente señalizados y controlados por voluntarios y/o protección civil.

La prueba dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes que no estén federados para carreras en montaña.

Ante cualquier problema los participantes deberán avisar a la Organización a través de algún voluntario para que ésta pueda proceder a gestionar la incidencia de la mejor y más rápida manera posible. A pesar de la buena voluntad por parte de la Organización, con la finalidad de reducir al máximo los peligros que puedan afectar a los participantes, éstos deberán extremar las precauciones en toda la carrera en general y en particular en las zonas marcadas como peligrosas bien sea por desniveles o cruces de carreteras.

Al realizar la inscripción **cada participante** manifiesta conocer el presente Reglamento y estar en las condiciones físicas y psíquicas óptimas para afrontar la prueba en la que se inscriba con las mejores garantías **siendo él el único responsable de cualquier problema, accidente o lesión que pueda sufrir como consecuencia de la participación en el evento.**

La Organización no realizará la devolución del importe de la inscripción de ninguna de las pruebas del trail, tampoco se admitirán cambios de pruebas durante el período de inscripción ni en el momento de la salida.



ARTÍCULO 4.- AVITUALLAMIENTOS.

Las 3 pruebas de las que consta el Trail de GEOPARK MAESTRAIL se disputan en semi autosuficiencia (entendiendo por este término que el número de avituallamientos exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre avituallamientos).

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos de control establecidos por la Organización, en los tracks se indican los puntos de avituallamiento.

En cada punto de avituallamiento se dispondrán recipientes para depositar los restos y la basura, estando obligado el corredor a depositar los deshechos en estos cubos. Queda terminantemente prohibido arrojar deshechos fuera de los cubos, en el caso de no estar estos al alcance del corredor, éste deberá guardárselo hasta que dé con otros cubos o zona habilitada para deshechos, de no hacerlo podrá ser sancionado por la Organización.

Habrà servicio de avituallamiento en la llegada para todos los corredores.

ARTÍCULO 5.- MARCAJE, MAPA Y LIBRO DE RUTA.

Los itinerarios de las 3 pruebas estarán señalizados por balizas de la Organización, cintas de color naranja durante todo el recorrido y/o piquetas con banderas, cartelera dispuestas por la Organización según el color de la prueba y marcaje especial las zonas más peligrosas y los cruces, desvíos alternativos...

En el dorsal irá el perfil de la prueba, teléfono de la Organización, emergencia y color de la prueba.

El corredor podrá encontrar el track de cada prueba para GPS en la página web de la organización, www.atloseventos.com.

El evento está compuesto de 3 pruebas diferenciadas por colores: **verde para la 13K TRAIL**, **amarillo 25K TRAIL**, **rojo para la 43 TRAIL**.

La cartelera de señalización dispuesta en cruces y desvíos utilizará estos colores para indicar el camino que debe tomar cada participante siendo responsabilidad de cada corredor seguir estas indicaciones para seguir el trazado que le corresponde según la prueba que dispute.



ARTÍCULO 6.- METEOROLOGÍA.

El mal tiempo no será motivo para suspender la prueba, aunque la Organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar el recorrido si lo considera necesario.

En caso de que las Autoridades decidan que se suspenda la prueba por motivos de la climatología extrema y poner en riesgo la integridad de los participantes, la empresa organizadora no se hará cargo de la devolución del importe de las inscripciones pero sí de la entrega del material adquirido de la bolsa del corredor.

ARTÍCULO 7.- PUNTOS DE CONTROL.

Los participantes, bajo su responsabilidad, deberán pasar obligatoriamente por los PC y verificar su paso por medio del sistema de cronometraje TOPRUN. Todos los PC son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación. Los participantes son los responsables de registrar su paso por cada PC.

Al mismo tiempo que llevar el dorsal visible en la zona delantera del cuerpo, pecho o cintura, de no hacerlo así podrán ser descalificados por la Organización.

ARTÍCULO 8.- SEGURIDAD DE LA PRUEBA.

La Organización ha redactado un Plan de Emergencia y de Evacuación con la finalidad de establecer un protocolo de actuación en caso de alguna emergencia. En todos los puntos de avituallamiento, cruces peligrosos y puntos descritos como de especial atención se dispone de un grupo de voluntarios y/o protección civil en contacto permanente con la Organización para que ante cualquier eventualidad se pueda actuar de la mejor manera posible. Prácticamente la totalidad del recorrido es accesible con vehículos para proceder al rescate de la manera más rápida posible.

Se dispondrá de diferentes ambulancias con personal médico situadas en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad, así como desfibriladores portátiles con gente cualificada en caso de que sea necesario su uso.

Es aconsejable que cada corredor lleve consigo el material descrito posteriormente.



La persona encargada de cerrar cada carrera (persona escoba) se encargará de comprobar que no existe ya ningún participante en carrera y por lo tanto de dar por finalizada la prueba.

En todo caso, LOS PARTICIPANTES TIENEN QUE SABER QUE:

- Se trata de una carrera de media montaña, que a menudo discurre por fuera de caminos. Se atraviesan zonas técnicas que ralentizan el ritmo de carrera, por lo que hay que tener técnica para desenvolverse en estos terrenos.
- La orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer que una evacuación aérea no sea tan rápida y, aunque habrá puestos de control y personal especialista repartido por el recorrido, es posible que la retirada o el rescate sea duradero. Una razón más por la que el corredor debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio).

ARTÍCULO 9.- NORMAS DE SEGURIDAD.

Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y los cuerpos de seguridad de la Organización.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

La Organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su Organización.

ARTÍCULO 10.- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

Provocará la descalificación:

- No respetar el presente Reglamento.
- Arrojar desperdicios fuera de las zonas establecidas.
- No respetar el entorno.
- No llevar el material obligatorio indicado por la Organización.



- Atajar el recorrido saliéndose del mismo.
- No prestar auxilio a otro participante.
- Llevar un dorsal falso, duplicado, fotocopiado o no llevarlo visible.
- No hacer caso a las indicaciones del personal identificado como de la Organización.
- No pasar todos los controles dentro del tiempo establecido.
- Agredir o hacer caer a otro participante.
- Agredir tanto física como verbalmente a cualquier participante del evento o a la Organización.

ARTÍCULO 11.- MATERIAL OBLIGATORIO.

Cada participante deberá disponer del material obligatorio que se especifica a continuación, se ha de tener en cuenta que gran parte del material se exige para garantizar la seguridad de los corredores.

Dado el terreno de alta montaña en el que se desarrollan las pruebas, puede haber cambios importantes de tiempo (lluvias torrenciales, granizo) y, en caso de que una evacuación se alargue más de lo esperado y se haga de noche, los participantes han de disponer de recursos propios.

Para la realización de cualquiera de las tres pruebas el corredor debe usar calzado y vestimenta adecuados para el tipo de terreno.

Asimismo, a lo largo de toda la prueba todo participante está obligado a enseñar el material a la Organización si ésta así lo requiere.

Material OBLIGATORIO para la 45K trail:

- Carnet de federado (en el caso de que el corredor lo esté).
- Dorsal y mapa con el recorrido (entregados por la Organización).
- Imperdibles o sistema de sujeción del dorsal, SILBATO.
- Calzado y vestimenta adecuados.
- Camiseta térmica de manga larga.
- Sistema hidratación (mínimo 1 litro).
- Venda elástica vendaje/tapping.



- Teléfono móvil con el número de la Organización guardado y batería cargada.
- Quien se inscriba como Federado, es obligatorio presentar dicho carnet a la retirada de su dorsal, en caso contrario no lo podrá retirar.

Material para la prueba 13K Trail, 23K Trail.

No se establece ningún material obligatorio para esta prueba, tan solo se podrá exigir llevar una chaqueta impermeable en caso de previsión de lluvia, o gorra en caso de temperaturas altas y sol, lo cual se comunicará en los días previos a la prueba.

ARTÍCULO 12.- RESPONSABILIDADES.

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la carrera. Igualmente, para participar en cada una de las pruebas se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, 2 meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

ARTÍCULO 13.- DERECHOS DEL CORREDOR.

La inscripción en cualquiera de las 3 pruebas otorga al corredor los siguientes derechos:

- Participar en la prueba seleccionada.
- Inclusión en los Seguros contratados (responsabilidad civil y de cada corredor).
- Avituallamientos líquidos y sólidos en carrera y en meta.
- Bolsa del corredor.
- Guardarropa durante el transcurso de la prueba.
- Cronometraje y toma de tiempos.
- Servicio médico ajustándose a la normativa legal de este tipo de eventos.
- Reportaje fotográfico.



ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización y será notificado en el apartado 'Noticias' de la página de la web oficial. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

